

*Corte Suprema de Justicia*

CERTIFICO: Que en el Acuerdo Ordinario celebrado en el día de la fecha, Acta Nro. 31, la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, adoptó la siguiente resolución: PROVISIÓN DE UN CARGO DE SECRETARIO DE CÁMARA PARA EL FUERO CIVIL Y COMERCIAL DE LOS TRIBUNALES DE ROSARIO. VISTO: La necesidad de proceder a la provisión del cargo precedentemente mencionado, vacante por jubilación de la Dra. Maria Fernanda Baldoma, según Resolución N° 596/2022 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos de la Provincia, teniendo en consideración el resultado del concurso dispuesto en Acta N° 18, p. 3°, del 18.6.2023, según las pautas reglamentarias vigentes; y oído en este acto el señor Procurador General, SE RESUELVE: Proponer al Poder Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, como Secretaria de Cámara para el fuero Civil y Comercial de los Tribunales de Rosario, a la Dra. MARÍA LAURA GERVASONI, actual Abogada Relatora (categoría presupuestaria de Oficial de Justicia) de los Tribunales de Rosario, por ascenso.- FDO.: ERBETTA. FALISTOCCO. GASTALDI. NETRI. SPULER. BARRAGUIRRE. BORDAS (SECRETARIO).-----

SECRETARIA, 19 de septiembre de 2023.---

  
Dr. Ignacio José Falconi  
Secretario Letrado